

Preparan modificaciones para la Ley de Alquileres en la Cámara de Diputados



La semana próxima se realizará un nuevo debate en la Cámara de Diputados de la Nación que tiene como punto central una posible modificación de la Ley de Alquileres que entró en vigencia hace dos años, generando algunos problemas tanto a propietarios como a inquilinos.

Un plenario de comisiones de la Cámara de Diputados buscará avanzar durante esta semana con el dictamen de reforma a la ley de alquileres, donde se analizará la posibilidad de dar forma a un dictamen consensuado. El tema será debatido en un plenario de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, que preside Carlos Heller (Frente de Todos); y de Legislación General, a cargo de Cecilia Moreau (Frente de Todos).

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, **Roberto Irrera**, presidente de la Cámara Inmobiliaria de Mendoza expresó que después de una ardua tarea por parte de las diversas instituciones que conforman la Federación Inmobiliaria de la República Argentina (FIRA), reunidos desde abril pasado en diversas oportunidades con legisladores, surgieron los tres proyectos, uno del oficialismo en el cual prácticamente no hay cambios, aunque introduciría algunos beneficios impositivos, como la exceptuación del pago de bienes personales y otros para los monotributistas. “Por eso se van a reunir este miércoles a partir de las 13 horas y debe ser tratado en la Comisión de Presupuesto,

porque está tocando parte de los impuestos.

Para el oficialismo prácticamente no hay cambios, la ley seguiría como está con los tres años, con la indexación anual, con el mismo tipo de índices”, explicó. Esa falta de cambios les genera a los propietarios “mucho tristeza”, ya que consideran que parece en vano mucho del trabajo que han realizado en los últimos tiempos. “Yo siempre cuento esto porque llevo 40 años en la profesión, y cuando empecé a mis 21 años el único que alquilaba era el que se casaba, entonces realmente era distinto el mercado. En aquella época construía el Instituto Provincial de la Vivienda, construía el Banco Hipotecario, entonces a varios inquilinos se los convertía en propietarios. Hoy esa realidad no la tenemos y aparte el mercado locativo también es un paradigma, porque para cualquiera que se case o se va a vivir en pareja o el chico que viene a estudiar de otra provincia, cambió totalmente y al haber escasez de los alquileres, el mercado está sostenido (nos están faltando viviendas)”, aclaró. Además, hay puntos geográficos especiales –como puede ser incluso San Rafael–, donde debido a las ventajas del turismo, los propietarios retiran las locaciones del mercado común de alquileres para pasarlas al sector turístico.

Además la inflación es un punto que debe tenerse en cuenta, porque se trata de una problemática antigua en Argentina en la que la Ley de Alquileres también se ve vulnerada. “Venimos teniendo un arrastre de un déficit habitacional realmente importante, y esto lo venimos tratando con el Gobierno, porque independientemente de que nosotros estemos en la mediación entre propietarios e inquilinos, también se está perjudicando el rubro de la construcción, ya que ahora no se construye como se hacía antes para alquilar”, advirtió.